



Tribunal Supremo Electoral

DOCUMENTOS INDISPENSABLES A PRESENTAR EN EXPEDIENTE

DISEÑADOR E IMPLEMENTADOR INSTRUCCIONAL Y TUTOR VIRTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL

Ubicación del Puesto

Área de Herramientas Web, Biblioteca y Plataformas Virtuales, Instituto Electoral.

Objetivo del Puesto

Diseñar, desarrollar, implementar, tutoriar y evaluar cursos virtuales y demás actividades de capacitación y/o formación, en diversas modalidades que se desarrollan en las plataformas virtuales de aprendizaje institucionales.

Requisitos del Puesto

Escolaridad Mínima: Estudios universitarios de dos o más años, idealmente en carreras de Ciencias Sociales, tecnológicas; acreditar dominio como tutor virtual y Diseñador e Implementador Instruccional.

Experiencia: Tres años de experiencia laboral en temas de capacitación o formación presencial o virtual.

Otros requisitos indispensables: Descritos en el Perfil del Puesto.

Documentos mínimos indispensables a presentar en expediente

1. Carta de solicitud dirigida al Tribunal Supremo Electoral, firmada en todas las páginas en la que se indique por qué considera cumplir con el perfil del puesto (no más de dos páginas).
2. Solicitud de empleo firmada.
3. Currículum vitae actualizado con fotografía firmado en original.
4. Fotocopia completa de Documento Personal de Identificación – DPI – (ambos lados) vigente.
5. Fotocopia de anverso y reverso de título(s) de nivel diversificado debidamente registrados.
6. Certificación de estudios universitarios de carrera requerida.
7. Otros documentos, certificaciones o constancias que comprueben conocimientos requeridos.
8. Fotocopia de afiliación al Igss. *
9. Registro Tributario Único – RTU – y Solvencia Fiscal actualizados.
10. Constancias de carencia de antecedentes penales y policíacos vigentes en original.
11. Constancias laborales comprobables que demuestren experiencia requerida.
12. Tres cartas de referencias personales.
13. Constancia de cuenta monetaria en banrural*
14. Constancia de Colegiado Profesional activo en original, en caso de ser profesional.
15. Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos de la Contraloría General de Cuentas – vigente.
16. Copia de Boleto de Ornato (Q.100.00).
17. Declaración Jurada Notarial donde conste que el postulante cumple con los requisitos establecidos y que entrega las copias fieles de los documentos exigidos para acreditar los requisitos.

*Si cuenta con dicho documento.